

Las Normas Internacionales de Auditoría, herramienta fundamental en las firmas de auditoría.

Yohanna Andrea Ruiz Díaz
Autor

Diana Milena Carmona
Tutora



Universidad Militar Nueva Granada
Facultad Ciencias Económicas
Especialización. Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional
Bogotá D.C, Colombia
2016

Las Normas Internacionales de Auditoría, herramienta fundamental en las firmas de auditoría.*

(International Auditing Standards, a fundamental tool in audit firms.)

Yohanna Andrea Ruiz Díaz**

**Artículo de Reflexión producto del trabajo desarrollado en el módulo de Investigación de la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional de la UMNG.*

***Contador Publica, UPTC, Estudiante Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional, UMNG. yohannarui92@outlook.com*

*“Donde hay una empresa de éxito, alguien tomó alguna vez una decisión valiente”
Peter Drucker*

Resumen:

Atendiendo a los requerimientos de la normatividad internacional, las Firmas de Auditoría deben auditar estados financieros preparados conforme a NIIF adoptando dentro de sus procedimientos Normas Internacionales de Auditoría NIA, principios y procedimientos básicos y esenciales para que el auditor realice su trabajo de mejor manera, permitiendo así que estas NIA se conviertan en una herramienta fundamental para que las firmas atiendan a la normatividad internacional, brinden un mejor servicio, mejoren la calidad de su trabajo y el desempeño profesional de sus integrantes.

Palabras clave: Auditor, Auditoría, Normas Internacionales de Auditoría, Firma de Auditoría

Abstract:

According to the requirements of the international regulations, the signatures of audit should audit States financial prepared according to IFRS adopting within their procedures standards international of audit ISA, principles and procedures basic and essential for the auditor perform their work better, allowing so these standards international of audit is converted in a tool fundamental to the signatures provide a better service, improve the quality of its work and the performance professional of their members.

Key words: Audit, International Standards of Auditing, Signature of Audit.

I. Introducción

La integración de los mercados, la globalización económica y los acuerdos internacionales entre diferentes países, han traído consigo la necesidad de implementar Normas Internacionales, y por ende la obligatoriedad de aplicar Normas Internacionales de Aseguramiento de la información.

En Colombia este proceso ha tenido como factor determinante la expedición de la Ley 1314 de 2009 “La Ley de convergencia” la cual expresa: “La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de (...) normas internacionales de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”. (Congreso de la Republica de Colombia, 2009),

En lo que tiene que ver con normas de aseguramiento de la información esta ley expone:

“Las normas de aseguramiento de la información son un sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las cualidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas (...), las normas

internacionales de auditoría (...)” (Congreso de la Republica de Colombia, 2009),

Después de tener aprobada la Ley 1314 de 2009, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el año 2015 expide el Decreto 302, “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.”. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2015). Este Decreto “Expide el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría NIA (...) conforme se dispone en el anexo que hace parte integral del presente decreto.” (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2015).rf

Con el Decreto 302 de 2015 entrar en vigor en Colombia las Normas Internacionales de Aseguramiento, para nuestro objeto de estudio tomaremos como recurso únicamente las Normas Internacionales de Auditoría NIA principios y procedimientos básicos y esenciales para llevar a cabo las auditorías de estados financieros preparados conforme a NIIF.

Para las firmas de auditoría como entidades de supervisión, y dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo 10 de la ley 1314 de 2009, “son las autoridades de supervisión, las encargadas de vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” (Congreso de la Republica de Colombia, 2009), la aplicación de la normatividad internacional se convierte en uno de los elementos a evaluar, lo que crea la necesidad de que dichas firmas apliquen en sus procedimientos Normas Internacionales de Auditoria NIA, con el propósito de que logren los objetivos de acuerdo a los requerimientos de la normatividad internacional y brinden un mejor servicio.

A partir de la revisión anterior, se tiene como pregunta de investigación **¿Por qué las normas de auditoria se convierten en una herramienta fundamental para las firmas de auditoría?**

Y para darle solución a este interrogante se plantean una serie de objetivos que son desarrollados a lo largo de este artículo. Como objetivo general tenemos: **Evaluar las Normas Internacionales de Auditoria como herramienta fundamental en las firmas de auditoría** y como objetivos específicos: **Explorar las Normas Internacionales de**

Auditoria más relevantes, describir la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoria por parte de los integrantes de la firma durante el proceso de auditoría y por ultimo **valorar la importancia de las NIA dentro de las firmas de auditoría.**

El artículo se divide en 3 partes, la primera expone la importancia que tienen las Normas Internacionales de Auditoria NIA, base fundamental para el desarrollo del artículo, la segunda parte detalla la aplicación de NIA durante el proceso de Auditoria (planificación, ejecución, informe) y la tercera parte presenta una breve descripción de como la aplicación de NIA representa un valor agregado dentro de las firmas de auditoría.

II. Marco de referencia

Marco Teórico

Es importante dar conocer al lector de este artículo de reflexión, la base teórica de las Normas Internacionales de Auditora NIA, la cual se describe continuación.

IFAC

“La Federación Internacional de Contadores Públicos IFAC se fundó el 7 de octubre de 1977, en Munich, Alemania, en el 11° Congreso Mundial de Contadores. Es la organización mundial de la

profesión contable, dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes (...).IFAC ha establecido una serie de juntas y comités para el desarrollo de normas y directrices internacionales y que se centran en sectores específicos de la profesión, entre las cuales tenemos la Junta Internacional de Auditoría y Aseguramiento IAASB.” (IFAC, s.f.)

IAASB

“La Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento IAASB es un organismo de normalización independiente que sirve al interés público mediante el establecimiento de estándares internacionales de alta calidad para la auditoría, aseguramiento, y otras áreas relacionadas, y facilitando su adopción y aplicación. De este modo, el IAASB mejora la calidad y consistencia de la práctica en todo el mundo y fortalece la confianza pública en la auditoría y aseguramiento de la profesión global”. El IAASB emite las Normas Internacionales de Auditoría NIA. (IAASB, s.f.)



Fuente: Elaboración propia

La Federación Internacionales de Contadores Públicos IFAC fortalece a la profesión contable

apoyando el desarrollo de las normas internacionales de alta calidad, estableciendo a la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento IAASB para que emita las Normas Internacionales de Auditoría NIA y para Colombia expuestas en el anexo del Decreto 302 de 2015.

NIA

Las Normas Internacionales de Auditoría NIA son publicadas por la IFAC, y emitidas por el IAASB, y se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Tabla 1: Estructura de las NIA

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA			
NIA 200 A 265	PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR.	NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
		NIA 210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría.
		NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros.
		NIA 230	Documentación de auditoría.
		NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
		NIA 250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.
		NIA 260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.
		NIA 265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA			
NIA 300 A 450	PLANEACIÓN DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS.	NIA 300	Planificación de la auditoría de estados financieros
		NIA 315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.
		NIA 320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
		NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados
		NIA 402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
		NIA 450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría
		NIA 500 A 580	EVIDENCIA DE AUDITORÍA
NIA 501	Evidencia de auditoría-consideraciones específicas para determinadas áreas		
NIA 505	Confirmaciones externas		
NIA 510	Encargos iniciales de auditoría - saldos de apertura		
NIA 520	Procedimientos analíticos		
NIA 530	Muestreo de auditoría		
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar		
NIA 550	Partes vinculadas		
NIA 560	Hechos posteriores al cierre		
NIA 570	Empresa en funcionamiento		
NIA 580	Manifestaciones escritas		

NIA 600 A 620	USO DEL TRABAJO DE OTROS.	NIA 600	Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
		NIA 610	Utilización del trabajo de los auditores internos
		NIA 620	Utilización del trabajo de un experto del auditor
NIA 700 A 720	CONCLUSIONES Y DICTAMEN DE AUDITORÍA	NIA 700	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
		NIA 705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.
		NIA 706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.
		NIA 710	Información comparativa - cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos
		NIA 720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.
NIA 800 A 810	AUDITORÍAS DE PROPÓSITO ESPECIAL	NIA 800	Consideraciones especiales-Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.
		NIA 805	Consideraciones especiales-auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.
		NIA 810	encargos para informar sobre estados financieros resumidos

Fuente. Elaboración propia basada en las Normas Internacionales de Auditoría NIA

Las NIA están organizadas en secciones separadas de manera que permiten entender la norma en su totalidad y que el auditor desarrolle la auditoría adecuadamente.

Marco Legal

En la normatividad relativa a la aplicación de NIA, se emiten diferentes leyes y decretos encargados de regular dichas normas en Colombia, entre ellas tenemos:

Ley 1314 de 2009

“Regula los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. (Congreso de la Republica de Colombia, 2009).

Decreto 302 de 2015

“Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.

Los Contadores Públicos que realicen trabajos de auditoría de información financiera, revisión de información financiera histórica, otros trabajos de aseguramiento u otros servicios profesionales, aplicarán las NIA (...), contenidas en el anexo del presente decreto, según corresponda.” (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2015)

Marco conceptual

Teniendo claro el origen de las Normas Internacionales de Auditoría y su entrada en vigencia en Colombia, es importante que el lector se familiarice con algunos

conceptos básicos que se mencionan a lo largo del presente artículo.

Auditor: “El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de auditor. En su caso, los términos “socio del encargo y firma de auditoría” se entenderán referidos a sus equivalentes en el sector público. (IFAC, 2009)

Auditoria: “La recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica, para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente” (Cepeda, 1997)

Firma de auditoría: un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad. (IFAC, 2009)

Normas profesionales: Normas internacionales de auditoría (NIA) y requerimientos de ética aplicables. (IFAC, 2009)

Estados financieros auditados: estados financieros auditados por el auditor de conformidad con las NIA, y de los cuales derivan los estados financieros resumidos. (IFAC, 2009)

Juicio profesional: “Aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en función de las circunstancias del encargo de auditoría.” (IFAC, 2009)

Seguridad razonable: “En el contexto de una auditoría de estados financieros, un grado de seguridad alto, aunque no absoluto.”. (IFAC, 2009)

Evidencia de auditoría: Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información. (IFAC, 2009)

Documentación de auditoría: Registro de los procedimientos de auditoría aplicados de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término "papeles de trabajo"). (IFAC, 2009)

III. Discusión y resultados

El presente artículo se fundamenta en una investigación cualitativa detallada, utilizando diferentes revisiones documentales, entre ellas contenido de leyes, normas, circulares, artículos virtuales, publicaciones universitarias y opiniones de profesionales.

La importancia de las NIA

Las Normas Internacionales de Auditoría NIA (ISA sus siglas en inglés), son estándares internacionales creadas con el objetivo de lograr unificar los estándares internacionales y están dirigidas a todos los profesionales que ejecutan trabajos de auditoría.

Las NIA “contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar una seguridad razonable. (IFAC, 2009) de que la información contenida en los estados financieros auditados es acorde a los requerimientos de las NIIF y es libre de incorrecciones materiales.

La auditoría a estos estados financieros, es planificada y ejecutada por el auditor con escepticismo profesional, aplicando su juicio profesional, permitiéndole así cumplir los siguientes objetivos:

- a. *“la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida*

a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y

b. la emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.” (IFAC, 2009)

Para el logro de los objetivos mencionados es importante que los auditores conozcan y cumplan todas las Normas Internacionales de Auditoría con el fin de comprender sus objetivos propuestos y aplicar sus requerimientos adecuadamente, lo que le garantizara calidad y veracidad en su trabajo profesional, y le permitirá obtener un mayor grado de confianza en la información que se entrega a los usuarios.

El proceso de auditoría

Con la entrada en vigor de las NIA, las firmas de auditoría dan grandes pasos e importantes inversiones en actividades de capacitación, exploración, rediseño de dinámicas de auditoría utilizadas durante el proceso de auditoría (planificación, ejecución e informe) lo que va a permitir que el auditor:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o

error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida (IFAC, 2009)

A continuación se describe la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIA durante el proceso de auditoría:

Planificación

En la primera etapa del proceso de auditoría esta la planificación, es aquí donde se elabora el plan de trabajo, se establecen estrategias generales para implantar y dirigir de manera apropiada los procedimientos a utilizar y se selecciona el equipo auditor que se encargara de la auditoría.

La planificación de auditoría de estados financieros esta soportada por la NIA 300 “La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de

estados financieros en varios aspectos, entre otros los siguientes:

- Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos”. (IFAC, 2009)

Cabe resaltar que esta etapa permite proyectar la auditoria de modo que se desarrolle de manera efectiva, prestando atención apropiada a las áreas importantes de auditoria, asignando labores de acuerdo con: el tamaño, la complejidad de la auditoria, y el conocimiento que se tienen de la entidad, logrando así los objetivos propuestos.

Ejecución

En la etapa de ejecución de la auditoria, el auditor debe asegurarse del conocimiento y dominio de las NIA, ya que es el centro de lo que es “el trabajo de Auditoria”, se recopilan pruebas usando técnicas y procedimientos analíticos para extraer información que permita el logro de los objetivos propuestos.

“Los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría pueden incluir la inspección, la observación, la confirmación, el recalcado, la reejecución y procedimientos analíticos, a menudo combinados entre sí, además de la indagación” (IFAC, 2009)

Dichas evidencias de auditoría permiten que el auditor alcance conclusiones razonables en las que basar la opinión, dichas evidencias se obtiene mediante la aplicación de:

“a. procedimientos de valoración del riesgo
b. procedimientos de auditoría posteriores, que comprenden:

- pruebas de controles, cuando las requieran las NIA o cuando el auditor haya decidido realizarlas; y
- procedimientos sustantivos, que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.” (IFAC, 2009)

Ya evidenciamos que es aquí, en la ejecución de la auditoria donde usando procedimientos analíticos se

obtienen evidencias de auditoría, las cuales le permitirán al auditor obtener conclusiones y poder sustentar la opinión y el informe de auditoría.

“El auditor diseñará y aplicará, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.” (IFAC, 2009).

Informe

Ya en la etapa final del proceso de auditoría encontramos el informe, donde los auditores expresan una opinión escrita sobre si los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable, además de evaluar si:

- “a. Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas;
- b. Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas;
- c. Las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables;
- d. La información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible;

e. Los estados financieros revelan información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destinan entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros; y

f. La terminología empleada en los estados financieros, incluido el título de cada estado financiero, es adecuada.” (IFAC, 2009).

Dicho informe de auditoría se debe desarrollar analizando y evaluando cuidadosamente las evidencias y conclusiones obtenidas en la ejecución de la auditoría, fundamentado en las normas internacionales de auditoría NIA.

Las NIA en las firmas de auditoría

Para finalizar, teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, habiendo hecho un recorrido por las NIA más relevantes, y conocer la aplicación de estas por parte de los auditores, podemos señalar que la obligatoriedad de la implementación de normas internacionales, da una voz de alerta para que las firmas de auditoría pongan su mirada y muestren un alto grado de interés en la necesidad de adoptar Normas Internacionales de Auditoría NIA en sus procedimientos, y así obtener un valor agregado, un desarrollo a nivel internacional, y un fácil acceso a un mercado en expansión.

Conociendo esto, podemos señalar que las firmas de auditoría se enfrentan a un reto de competitividad en

los nuevos mercados ya que son ellas las responsables de verificar el cumplimiento de los nuevos estándares internacionales, permitiendo así que sus integrantes amplíen sus conocimientos en normatividad internacional, contribuyan con la transparencia en la información, logren ser más competitivos internacionalmente, y expandir su campo de acción.

IV. Conclusiones

- Las Normas Internacionales de Auditoría NIA, son normas establecidas por la profesión y por la ley, emitidas por IAASB, y publicadas por IFAC, en Colombia expuestas en el Decreto 302 de 2015, las cuales instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en una auditoría a estados financieros preparados conforme a NIIF.
- La aplicación de NIA durante las etapas del proceso de auditoría: planificación (NIA 200, NIA 300) ejecución (NIA 500, NIA 520) e informe (NIA 700), asegura un efectivo análisis de la información, lo que permite emitir un informe eficiente a partir de las evidencias de auditoría obtenidas y sobre juicios técnicos de interpretación.

- La implementación de NIA dentro de las firmas de auditoría, permite cubrir todos los requerimientos de la normatividad internacional y que estas se conviertan en herramienta fundamental para que las firmas brinden un mejor servicio, mejoren la calidad de su trabajo, el desempeño profesional de sus integrantes.

V. Recomendaciones

- Todo profesional de la contaduría pública y auditor debe tener un aprendizaje constante en normatividad NIA, aplicando técnicas de auditorías bajo la nueva normatividad y así poder realizar un trabajo de alta calidad.
- Las firmas de Auditoría deben mostrar mayor interés por la aplicación de NIA en sus procedimientos, así como tener personal capacitado en esta normatividad, necesario para brindar un servicio de calidad.
- Dentro de las universidades es necesario profundizar y fortalecer la enseñanza en NIA, permitiendo que los profesionales puedan ofrecer a las empresas, mayor sostenibilidad, manteniéndolas actualizadas en las leyes y normas aplicables de acuerdo con las condiciones dadas por el mercado global.

Se recomienda que para futuras investigaciones se estudie el desarrollo de programas de Auditoría basados en Normas Internacionales de Auditoría para que las Firmas de Auditoría puedan auditar Estados Financieros elaborados conforme a NIIF.

VI. Referencias Bibliográficas

Cepeda, G. A. (1997). Auditoría y Control Interno. McGraw-Hill.

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades.*

IAASB. (s.f.). *Página web IAASB*. Obtenido de <https://www.iaasb.org/>

IFAC. (2009). *página web IFAC NIA 230 Documentación de Auditoría*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *Página web IFAC. NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *Página web IFAC. NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *Página web IFAC. NIA 500 Evidencia de Auditoría*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *Página web IFAC. NIA 520 Procedimientos Analíticos*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (2009). *página web IFAC. NIA 810 Encargo para informar sobre estados financieros resumidos*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

IFAC. (s.f.). *Página web IFAC*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2015). *Decreto 302 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información*.